



Caracas, 8 de julio 2020

A LA OPINION PÚBLICA

La **Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales** (ACFIMAN) y la **Academia Nacional de Medicina** (ANM) se dirigen a la opinión pública en la oportunidad de manifestar la preocupación ante el anuncio hecho por el Ministro de Salud Dr. **Carlos Alvarado** el 5 de julio de 2020, en el cual informó el uso de Hidroxicloriquina, Kaletra (Lopinavir-Ritonavir), Interferón y Dióxido de Cloro, así como otros medicamentos homeopáticos (sin especificar) para el tratamiento de los pacientes venezolanos afectados por la COVID-19.

Preocupación que se incrementa sobre todo cuando la **Organización Mundial de la Salud** (OMS) en comunicado del 19 de junio de 2020 anunció la interrupción del grupo de tratamiento con Hidroxicloriquina del ensayo internacional Solidaridad. De acuerdo con los datos la Hidroxicloriquina y el Kaletra **NO reducen la mortalidad ni reducen el tiempo de hospitalización** de los pacientes con COVID-19, cuando se compara con el tratamiento de referencia.

En relación al Dióxido de Cloro **ninguna institución sanitaria** lo reconoce como medicamento, sin embargo, **la lista de peligros del dióxido de cloro es larga** y diversas autoridades han lanzado contundentes advertencias contra su uso (Agencia para Sustancias Tóxicas y Registro de Enfermedades) El dióxido de cloro se usa como blanqueador en las fábricas que producen papel y productos de papel y en las plantas de tratamiento de agua que producen agua potable.

Los **Académicos** hacemos un llamado de rectificación al MPPS para que se reconsideren los esquemas de tratamiento a administrar a los pacientes venezolanos afectados o sospechosos de COVID-19 a fin de que estos estén apegados a la evidencia científica.

Por las Academias ACFIMAN y ANM:

Dra. Mireya R. Goldwasser
Presidente Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales

Dr. Leopoldo Briceño-Iragorry
Academia Nacional de Medicina